

El gobierno confirmó un nuevo fin de semana largo en junio: qué feriado se traslada

28/05/2026



Tras el feriado del 25 de Mayo, el calendario nacional ya marca cuál será el próximo descanso extendido para millones de argentinos. El Gobierno confirmó el traslado del feriado por el paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, una decisión que habilitará un nuevo fin de semana largo durante junio de 2026.

La modificación apunta a **impulsar el turismo interno y generar movimiento económico** en distintos puntos del país. De esta manera, junio tendrá un único descanso extendido de tres días consecutivos antes del inicio de las vacaciones de invierno.

Por qué se traslada el feriado de Güemes

El feriado por el paso a la inmortalidad de **Martín Miguel de**

Güemes se conmemora originalmente el 17 de junio. Sin embargo, en 2026 esa fecha caerá miércoles, por lo que el Gobierno nacional decidió **trasladarlo al lunes 15 de junio**.

La medida permitirá conformar un fin de semana largo que incluirá:

- Sábado 13 de junio
- Domingo 14 de junio
- Lunes 15 de junio (feriado trasladado)

La figura de Güemes ocupa un lugar clave en la historia argentina. El militar salteño fue fundamental durante las guerras por la independencia y lideró la llamada **“Guerra Gaucha”**, una estrategia de resistencia que frenó el avance de las tropas realistas en el norte del país.

Su rol fue determinante para que el General **José de San Martín** pudiera avanzar con la campaña libertadora hacia Chile y Perú. Con el paso de los años, Güemes se consolidó como uno de los próceres más importantes de la Argentina.

Cuáles serán los próximos fines de semana largos de 2026

Además del descanso de junio, el calendario oficial **contempla otros feriados trasladables** e inamovibles que generarán nuevos fines de semana largos durante el año.

Entre los próximos descansos extendidos aparecen:

- Del 15 al 17 de agosto
- Del 21 al 23 de noviembre
- Del 25 al 27 de diciembre

También habrá **dos fines de semana extralargos**:

- Del 9 al 12 de julio, por el Día de la Independencia
- Del 5 al 8 de diciembre, por el feriado de la Inmaculada Concepción de María

En contrapartida, el **Día de la Bandera**, que se celebra el 20 de junio en homenaje a **Manuel Belgrano**, no generará descanso adicional porque caerá sábado y es un feriado inamovible.

Fuente: Radio Mitre